


SELO QUARTO, AÑO
DE MIL SETECIENTOS Y
TREINTA Y NUEVE.

Pichas Delicias, Excepción, y
Don Diego Lobero, Balbastro, y
Therionto de Lator, y Cua de esta
y su familia se compone de una hermana
Donella, y dos fanultrax, y
pedro Lator Sacristan de dho Lator
quela dña se compone de su
te hijos, sin haber otros, Lator, y
referidos, y para que conste de su
pongo por dho presencia que
supo de dho señores, de que doy fe =

Pedro de
Lator

(Antonio)



Antonio Liguera
Caravaca

Nota

Doy fe que en dho día, mes, y año en
ta Villa de Machina he firmada el
mois que se manda en estos Autos, y
que para su admisión a dho señores Lator
Campan, quien le firmo por su veridicad
ra que conste lo pongo por Nota que
fue

Pedro de
Lator

Liguera